ACTA DE TERMINACIÓN
CONTRATO No. 014 DE 2026

Con el presente instrumento se evidencia la terminación por Mutuo Acuerdo para extinguir totalmente el Contrato No. 014 DE 2026.

Entre los suscritos a saber: JORGE EIDER CIACEDO ALVAREZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 5339927 de San Pablo, quien actúa en su condición de Rector de la INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL NORMAL SUPERIOR de Pitalito (Huila), quien en adelante y para los efectos del presente documento se llamará CONTRATANTE, de una parte, y de la otra, NATALIA LOZANO ROJAS también, mayor de edad, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1083909415-9 expedida en Pitalito Huila, quién en adelante y para los efectos del presente documento se llamará EL CONTRATISTA, hemos acordado suscribir el presente instrumento, teniendo en cuenta los siguientes puntos:

1. Que En la oficina de la Rectoría de la Institución Educativa Municipal Normal Superior del Municipio de Pitalito, el 26 de mayo de 2026, se reunieron las siguientes personas: JORGE EIDER CAICEDO ALVAREZ, 5.339.927 expedida en San Pablo - Nariño., quien actúa en su condición de Rector de la INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL NORMAL SUPERIOR de Pitalito (Huila), quien en adelante y para los efectos del presente documento se llamará CONTRATANTE, de una parte, y de la otra, NATALIA LOZANO ROJAS también, mayor de edad, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1083909415, quien actúa en su condición de CONTRATISTA, ejecutor del contrato estatal arriba referenciado, con el propósito de INICIAR el CONTRATO DE COMPRAVENTA referido, según objeto ADQUISICIÓN MEDIANTE COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LAS SIETE (7) SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NORMAL SUPERIOR DE PITALITO, INCLUYENDO LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO USO Y FUNCIONAMIENTO.

2. Que En la oficina de la Rectoría de la Institución Educativa Municipal Normal Superior del Municipio de Pitalito, el 08 de julio de 2026, se reunieron las siguientes personas: JORGE EIDER CAICEDO ALVAREZ, identificado con C. C. No. 5339927 de San Pablo, Rector de la Institución Educativa Municipal Normal Superior de Pitalito H. y NATALIA LOZANO ROJAS, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1083909415-9, en su condición de CONTRATISTA, ejecutor del contrato estatal arriba referenciado, con el propósito de recibir y liquidar los trabajos contratados en el instrumento referido, según objeto.

3. Que recibido los implementos de aseo a satisfacción, previo informe de los supervisores, se da por terminado por mutuo Acuerdo el Contrato No. 014 de 2026.

4. Se deja constancia que la liquidación económica queda en cero, y que no existe obligaciones pendientes con el contratista.

Por lo anterior queda liquidado en forma definitiva el contrato a que se refiere esta acta con lo cual a partir de la fecha quedan extinguidas las obligaciones recíprocas adquiridas con relación al contrato suscrito entre las partes.

Se firma a los 08 días del mes de julio de 2026.

JORGE EIDER CAICEDO ALVAREZ
C. C. No. 5339927 de San Pablo
Rector

Natalia Lozano Rojas

NATALIA LOZANO ROJAS,
C. C. No. 1083909415 expedida en Pitalito
Contratista